

# Reconstrucción hermenéutica del informe de la CHCV. Rastreo de las estructuras del conflicto político, social y armado en Colombia

## Hermeneutic Reconstruction of the CHCV Report. Tracing the Structures of the Political, Social and Armed Conflict in Colombia

**Barragan Martinez, Juan Camilo**

 **Juan Camilo Barragan Martinez**

[jucbarraganma@unal.edu.co](mailto:jucbarraganma@unal.edu.co)

Universidad Nacional de Colombia,  
Colombia

### Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación  
Social Kavilando, Colombia

ISSN: 2027-2391

ISSN-e: 2344-7125

Periodicidad: Semestral

vol. 15, núm. 2, 2023

[revistakavilando@gmail.com](mailto:revistakavilando@gmail.com)

Recepción: 06 de agosto 2023

Aprobación: 10 de noviembre 2023

### Resumen:

Dada la coyuntura política colombiana, en el que se avizoran nuevos procesos de paz, se requiere retomar las discusiones en torno a los factores estructurales que (re)produjeron el conflicto político, social y armado. Por ello, el presente artículo expone el rescate de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), de cara a una reconstrucción hermenéutica que deriva en el reconocimiento de las principales estructuras del conflicto. Esto por medio de una lectura categorial (en su sentido más zemelmaniano) y una articulación interpretativa a partir del concepto de genoestructura de la Teoría del Juego Social de Carlos Matus.

**Palabras clave:** Conflicto Armado; Genoestructuras; CHCV; Construcción de Paz y Reconstrucción Hermenéutica.

### Abstract:

Given the Colombian political conjuncture, in which new peace processes were announced, it is necessary to resume discussions on the structural factors, which (re)produced the political, social and armed conflict. For this reason, this article presents the rescue of the reports of the Historical Commission of the Conflict and its Victims (CHCV), with a view to a hermeneutic reconstruction, which derives in the recognition of the main structures of the conflict. This by means of a categorical reading (in its most Zemelmanian sense) and an interpretative articulation based on the concept of Geno structure of Carlos Matus' Social Game Theory.

**Keyword:** Armed Conflict; Geno structures; CHCV; and Peacebuilding and Hermeneutic Reconstruction.

## introducción

El presente artículo es un producto adicional a la tesis de maestría de la Universidad Nacional de Colombia titulada: “Procesamiento tecnopolítico y juego macroorganizativo del fin del conflicto armado en Colombia (2010-2020). Análisis de la producción social en el Acuerdo Final de Paz” (Barragán, 2023). Esta buscó comprender la producción social de las acciones públicas del fin del conflicto armado en Colombia, por medio de: **i)** una recuperación de la Teoría del Juego Social – TJS- de Carlos Matus, en específico de las nociones de procesamiento tecnopolítico y juego macroorganizativo, y, **ii)** una reconstrucción de las trayectorias situacionales de los campos sociales en los que se dio dicha producción social.

Para ello, en un inicio, se buscó recuperar los informes y relatorías de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas –CHCV- (CHCV, 2015), dado que: i) se consideraba que exponían los marcos analíticos para la comprensión del conflicto armado, incluyendo las estructuras histórico-concretas que explicaban su desarrollo, y, ii) la CHCV (2015), al enmarcarse en las discusiones del fin del conflicto de La Habana, permitía reconocer propuestas e interpretaciones que se ligaban directamente con la gestación del Acuerdo Final.

Pero, luego, durante el proceso de reconstrucción situacional de los campos sociales (en específico del campo político), se denotó una brecha entre las nociones explicitadas en los informes del CHCV (2015) y las propuestas de fin del conflicto de parte de los actores (principalmente por el límite de acordar acciones orientadas a cambios estructurales). Por lo que, en últimas, se priorizó el reconocimiento de las segundas, dado que permitían ver la conexión de sentido con las acciones y hechos de la producción social. Razón por la que, esta recuperación de la CHCV (2015) no se registró en el documento final de la tesis en cuestión.

Ahora, dada la coyuntura del gobierno de Gustavo Petro (donde se gestan diálogos tanto con actores de municipios concretos como Buenaventura, como con actores nacionales como el ELN) y donde pareciera posible abordar elementos estructurales, tanto para la discusión como para la formulación de políticas públicas, se considera pertinente recuperar las discusiones acaecidas en el marco de la CHCV<sup>i</sup>. Más cuando no se ha podido clausurar el conflicto que se buscaba superar, el cual, incluso, se ha reconfigurado (Barragán, 2023).

Así, el presente artículo expone una reconstrucción hermenéutica de la CHCV (2015), en donde se reconoce: i) el conflicto cognitivo derivado de la multiplicidad de interpretaciones y posiciones con respecto al conflicto armado, y, ii) los elementos estructurales que implican factores explicativos de la (re)producción del conflicto. Esto último presupone un posicionamiento teórico-epistémico, en tanto la reconstrucción hermenéutica parte del concepto de estructura de la TJS, el cual busca orientar la reflexión hacia la relación actor-realidad (que se expresa en estructuras histórica y socialmente producidas), de cara a propender por una superación y transformación de esta última (Barragán, 2022).

## **Metodología**

En tanto la metodología: i) la sistematización del informe de la CHCV se organizó matricialmente, buscando reconocer si los autores exponían elementos estructurales con respecto al conflicto armado, y, en caso que no, dar cuenta de los elementos epistémicos, heurísticos y hermenéuticos de esto, y, ii) se buscó reconstruir hermenéuticamente las interpretaciones de las estructuras del conflicto, discriminando entre los campos político y económico-social (que fueron el tipo de factores expuestos), para ello, se hizo uso del flujograma del método PES, el cual es:

un modelo diferenciador y relacionador de causas, y de éstas con los hechos que se pretende explicar porque verifican la existencia del problema. Para diferenciar describe y clasifica, y para relacionar establece conexiones causales y conexiones de sentido. Como el flujograma es una herramienta del análisis situacional, la primera distinción que hace esta técnica se refiere a identificar al actor que explica. Se trata de un modelo sistémico, causal y situacional cuyos enlaces mínimos entre sus variables son cualitativos, sin perjuicio de que algunas relaciones puedan tener precisión cuantitativa. (Matus, 2007, p. 222).

De esta forma, el artículo se organiza en cuatro momentos: i) una breve (pero importante) caracterización conceptual de las estructuras desde la TJS, al ser el eje de la interpretación; ii) se expone el conflicto cognitivo inherente a la comprensión del conflicto armado en Colombia; iii) se presentan las principales estructuras reconocidas en la reconstrucción hermenéutica, y, iv) se cierra con una conclusiones y lecciones aprendidas.

## **Resultados y discusiones.**

### **Elementos teórico-conceptuales sobre las genoestructuras**

Como se mencionó, la reconstrucción hermenéutica partió del concepto de estructura y producción social de la TJS. Allí, siguiendo a Matus (1980), la estructura determina:

la racionalidad de la disposición y orden de los elementos estructurados (...) por eso, la estructura, siendo a veces material y siempre concreta (de otra forma no podría ser la realidad), no queda definida por la existencia misma de sus elementos (...) sino por la organización, disposición, relación y función de los elementos estructurados (p. 120).

Dada la condición de producto social e histórico de la estructura, la TJS construye una distinción de tipo analítica en tanto la condición de cada fenómeno estructural, dependiendo de su lugar situado en el sistema social en su conjunto. Para ello, se construye un isomorfismo recuperando las nociones de geno y fenotipo de la biología genética, sin que esto configure un biologismo social, sino una recuperación de la lógica existente en dicha distinción, llegando a las nociones de geno y fenoestructura (Barragán, 2022, p. 275).

Las genoestructuras refieren a estructuras que tienen un marco histórico de largo aliento, siendo un factor dependiente para el sistema social en su conjunto. Razón por la que distan de las fenoestructuras, las cuales dan cuenta de estructuras a niveles fenoménicos más concretos, que tienen influencias directas en situaciones y coyunturas específicas (al referirse sobre todo a actores y organizaciones con marcos temporales acotados), pero no siempre con respecto al sistema en su conjunto, siendo (incluso) condicionado por los marcos de posibilidades genoestructurales. Así, por ejemplo, el paramilitarismo es una genoestructura, mientras las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- una fenoestructura.

En definitiva, como plantea Matus (2007), las genoestructuras determinan:

el espacio de variedad posible de las acumulaciones y las jugadas. Nada puede ocurrir en el juego fuera del espacio de variedad determinado por las genoestructura. Son muy estables, y cuando son alteradas, marcan los grandes cambios de la historia. Son estables porque los actores sociales más fuertes las sostienen y defienden (...) permite entender dos tipos de conflictos sociales: los que surgen en la competencia de jugadores por alcanzar objetivos excluyentes dentro del juego; y aquellos cuya finalidad es cambiar el juego. (pp. 268-270)

Por su parte, las fenoestructuras, al ser una acotación fenoménica, se pueden entender como:

acumulaciones económicas, como relaciones de poder o relaciones de fuerza, relaciones cognitivas y relaciones de destreza organizativa entre los jugadores. Esa fenoestructuración o acumulación puede ser nula, positiva o negativa. Jugando se pierde o se ganan capacidades, motivaciones y valores para continuar el juego. Produciendo, se ganan o se pierden capacidades de producción social (Matus, 2007, p. 260)

Ahora, la TJS configura una distinción entre los elementos constituyentes y macro-constituyentes de las genoestructuras, a razón de la causalidad existente entre tipos de genoestructuras y su relación con respecto a la producción social de instituciones sociales (donde se fenoestructuran las organizaciones). Donde, los elementos macro-constituyentes condicionan la emergencia y estructuración de los constituyentes, y de estos últimos, se desprende la materialización institucional de los primeros. Pese a que, en una comprensión ontológica, ambos elementos son coexistentes en la realidad (no existe uno primero que otro), sino que son distinguibles para efectos del análisis.

Estas distinciones conceptuales se operan por medio del Flujograma del método PES mencionado anteriormente. En tanto este permite articular y reconocer las relaciones causales (tanto determinantes como condicionantes) entre los tipos de estructuras, reconociendo con ello tanto: i) las trayectorias de la producción social, comprendiendo los tipos de fenómenos, y, ii) el lugar situado de las estructuras, donde los fenómenos de tipo genoestructural estarían ‘genosituados’ y los que se ubiquen como casos fenoestructurales, como ‘fenosituados’.

Se destaca que, a pesar de recuperar y hacer uso del concepto de genoestructura, esto no se da por algún tipo de fetiche teórico, sino por su aporte como ‘auxiliar’ (en lo heurístico y hermenéutico) para una lectura categorial en un sentido zemelmaniano, es decir: “no se limita a copiar categorías o conceptos, sino que intenta hacer una incorporación problematizadora y resemantizante en un corpus categorial nuevo” (Bautista & Colmenares, 2021, p. 8).

### **Conflicto cognitivo: tensiones teórico-políticas en la interpretación del conflicto**

Los informes y relatorías de la CHCV (2015) fueron un producto situado en las negociaciones de La Habana, de allí sus principales características y limitaciones. Fue la primera comisión de este tipo que nació en el marco de un proceso de paz, por lo que significó un papel activo del actor insurgente en su gestación, a diferencia de un acto unilateral del Gobierno Central. Ello devino en una complejidad interpretativa al reproducir: i) una tensión teórica por la diversidad de enfoques, conceptos y categorías usadas por los comisionados, y, ii) una tensión política con relación a los marcos ideológicos, las nociones del sistema político colombiano (frente a su legitimidad principalmente) y los horizontes de fin del conflicto.

Desde allí, se constituyó un conflicto cognitivo, entendiendo que éste se origina “en la diferenciación de lecturas sobre la realidad. Ocurre y se esclarece en el plano de la potencia y rigor de los argumentos, los valores y las convicciones” (Matus, 2007, p. 344). Este conflicto cognitivo se gestó alrededor de una tensión teórico-política, al darse a niveles conceptual-argumental y político-ideológico. Por ello, no hubo una relatoría general (como mandató la Mesa de Negociaciones) sino que, se presentaron dos relatorías que expusieron dicha tensión entre dos polos de interpretación (Moncayo, 2015, p. 103; Pizarro, 2015, p. 6).

Los dos polos de interpretación tuvieron como elemento subyacente al conflicto cognitivo una distinción en tanto el reconocimiento de un orden social sistémico como factor explicativo de la (re)producción del conflicto. Así, el primer polo parte de una interpretación que omite un factor explicativo del conflicto como producto de un proceso sistémico, prevaleciendo una comprensión causal basada en elementos/circunstancias con alto grado de autonomía, que se entrelazan y se presentan en los comportamientos de los actores, quienes motivados por diversos intereses y oportunidades configuran los procesos desde donde se da causalidad al conflicto (Moncayo, 2015, p. 107). Cabe destacar que, en este polo se prioriza un enfoque de interpretación basado en las Estructuras de Oportunidades Políticas (Pizarro, 2015, pp. 60-61), ello desemboca en premisas presentadas y obviadas como un consenso, como la (supuesta) debilidad del Estado o la oportunidad de acceso (y por lo tanto disputa) de recursos de la criminalidad como causalidades del origen y reproducción del conflicto.

En contraposición, el segundo polo parte de una interpretación no determinista pero sí sistémica, donde el capitalismo, como sistema socialmente existente, tiene en Colombia unas especificidades que se ligan al origen del conflicto (que se comprende como una acumulación

histórica) (Moncayo, 2015, pp. 106-107). Sin que esto signifique omitir la existencia de “unidades antrópicas subjetivadas”, quienes participan en los procesos donde se configura la transformación y/o reproducción de dicho sistema y del conflicto.

De este elemento subyacente se derivan las tres principales distinciones interpretativas entre los dos polos, con respecto a: i) la universalización de la trayectoria del sistema de gobierno dominante como la narrativa del conflicto; ii) la composición y operación del concepto conflicto/confrontación, y, iii) la comprensión de la insurgencia (en especial las FARC-EP).

### **Primer polo de interpretación: comprensión (feno)situada desde arriba**

En tanto al primer polo de interpretación, en comisionados como Wills (2015), Jorge Giraldo (2015b), Duncan (2015), Pécaut (2015) o Torrijos (2015) y el relator Pizarro (2015), se reproduce una narrativa que parte desde una universalización de las trayectorias del sistema de gobierno dominante, en contraposición a otros sub sistemas de gobierno, tanto en dimensiones civiles como militares<sup>ii</sup>. Así, estos comisionados dan cuenta de una narrativa desde arriba que parte y se desarrolla entorno a los partidos tradicionales (Partidos Liberal y Conservador) y algunas organizaciones públicas de carácter nacional (como el INCORA).

Esto desemboca en que, para este polo de interpretación el conflicto se comprenda como un fenómeno externo a dicho gobierno dominante, de forma semejante a los axiomas de 'estado de naturaleza' hobesiano o el 'entorno caótico' de Luhman. Surgiendo premisas como que el conflicto se da a pesar de que durante el Frente Nacional la “dirigencia política tradicional trataba de sacar las armas de la esfera de la política” (Giraldo, 2015, p. 457), el cual no se comprende como un sistema cerrado (Pécaut, 2015, pp. 617-618) y, en caso que lo fuese, no tendría algún tipo de relación con el conflicto (Pizarro, 2015, p. 46). De ahí que, Wills (2015, p. 786) plantee que la exclusión del campesinado fue un producto del 'sectarismo e instrumentalización de la izquierda' con el movimiento campesino, omitiendo los efectos de acciones de los gobiernos y clases dominantes, como la contrarreforma del Pacto de Chicoral.

Desde allí se argumenta que el conflicto se origina por una irrupción insurgente (Torrijos, 2015, p. 658), la cual se 'motiva' por i) la debilidad del Estado en el monopolio legítimo de la fuerza (Pécaut, 2015, pp. 640-641) y la capacidad de regular relaciones sociales y políticas (Wills, 2015, p. 770), y, ii) por la oportunidad de acceso y 'acumulación' de recursos de la criminalidad (Duncan, 2015, pp. 258-259; Pécaut, 2015, p. 626).

Así, se deslinda al conflicto social del conflicto armado, el cual se limita a una concepción superficial de confrontación armada. Esto se caracteriza como una interpretación fenosituada, en la medida que la profundidad conceptual rara vez trasciende los elementos fenoménicos coyunturales (omitiendo los genoestructurales). Por lo que, la identidad del actor insurgente se limita a la existencia de estas oportunidades y motivaciones.

Esta argumentación se articula alrededor de la exposición de las 'motivaciones' e interpretaciones del actor insurgente, más no de su existencia como producto histórico acumulado. Por lo que, se omite su relación con procesos históricos previos, esto a veces de forma explícita como en el caso de Pecaut (2015, p. 601), aludiendo a una equivalencia u homologación lógica entre elementos contextuales y elementos concretos.

De ahí, supuestos como la jerarquía organizativa guerrillera equivalente a la burocracia soviética o el foquismo cubano con el 'voluntarismo' guerrillero, sin aportar algún tipo de elemento empírico más allá de una narrativa varias veces anecdótica. Por ello, para este polo de interpretación los marcos ideológicos de la insurgencia tienen origen en algún tipo de importación ideológica, más no de sus contextos y experiencias histórico-concretas. Donde se obvia un determinismo desde procesos políticos externos (como la URSS), pero omitiendo otros factores internacionales que tienen una mayor demostración empírica, como la doctrina contrainsurgente que es detallada por el comisionado Vega (2015).

Por su parte, en este polo de interpretación la cuestión del paramilitarismo está poco abordada, donde se encuentran caracterizaciones como: i) quienes parten de lo anecdótico y superficial como Wills (2015, p. 793) y Giraldo (2015, p. 472), que lo limitan al surgimiento en la década de los 80's de organizaciones como Muerte A Secuestradores, la cual tendría como 'causalidad desencadenante' el secuestro Martha Nieves, omitiendo así cualquier otro factor explicativo, y ii) quienes lo legitiman directamente como Duncan (2015, p. 282) y Torrijos (2015, p. 657), donde el paramilitarismo es una respuesta 'natural' de 'víctimas beligerantes' y una defensa del derecho natural a la propiedad y la 'supervivencia'. Aunque, una tendencia general de este polo es situar al paramilitarismo como un fenómeno externo al sistema de gobierno dominante y al Estado en general, de allí la caracterización realizadas por Pizarro (2015, p. 54) y Pecaut (2015, p. 638) del paramilitarismo como actor autónomo o 'tercero oportunista', una vez más con conceptualizaciones fenosituadas y superficiales.

Ahora bien, lo expuesto previamente permite intuir que, para este polo de interpretación, el horizonte de superación del conflicto se orienta como la superación de una confrontación, y ello pasa por: i) una superación de las motivaciones y oportunidades para el actor insurgente y ii) una recomposición del Estado en el monopolio legítimo de la fuerza y en su función regulatoria del sistema social. Esto se puede comprender como una expansión de las fronteras relacionales del sistema de gobierno dominante y la desaparición del actor insurgente vía regulación sistémica. Reconociendo así, un horizonte de acción pacificadora, reproduciendo la universalización del sistema de gobierno dominante desde arriba y la anulación de una confrontación que 'viene afuera'.

### **Segundo polo de interpretación: comprensión sistémica y desde abajo**

El segundo polo de interpretación combina nociones de una comprensión 'desde abajo' y un reconocimiento de factores sistémicos en la (re)producción del conflicto. Por ejemplo, el

comisionado Molano (2015) construye una narrativa que reconoce la trayectoria cotidiana de la etapa de la 'violencia' y el conflicto armado, presentando la experiencia de procesos organizativos comunitarios e insurgentes, narrando los procesos de colonización en la frontera agraria. De forma semejante, Fajardo (2015) parte desde el concepto de 'territorio', entendiéndolo como "los espacios en los que se expresan y concretan relaciones sociales, en particular las que expresan el control sobre la tierra como parte de las relaciones de poder características de la sociedad colombiana" (p. 358). Así, si bien este polo hace referencia a las trayectorias del sistema de gobierno dominante, esto sucede con relación a lo ocurrido y producido territorial y comunitariamente.

Sumado a ello, hay interpretaciones como las de Estrada (2015), Zubiria (2015) o J. Giraldo (2015a, p. 443) que expresan la acumulación histórica y sistémica referida al conflicto, tanto en la presentación de la trayectoria del capitalismo en Colombia, como la dimensión cultural y la exclusión estructural y estructurante del sistema político. Además, de Vega (2015), que expone el papel de los Estados Unidos en la estructuración de la contrainsurgencia, siendo esta un factor interpretativo del conflicto. Aunque, la relatoría de Moncayo (2015) implica una síntesis teórico-política de este polo de interpretación al sintetizar los aportes de los comisionados, e incluyendo articulaciones conceptuales que no fueron expuestos por estos.

De allí que, este polo de interpretación desenvuelva su análisis desde una relación constante entre el conflicto armado (como confrontación) y una conflictividad política, económica y social, comprendida a su vez como "inherente al desarrollo del capitalismo en nuestro país, que representa unos de los rasgos específicos asumidos por las configuraciones histórico concretas de la formación socioeconómica" (Estrada, 2015, p. 335). Así, para este polo de interpretación la comprensión gira principalmente hacia factores (geno)estructurantes en una dimensión del sistema social en su conjunto, en el que se reconocen al menos dos elementos económico-sociales y dos político-ideológicos.

Los económico-sociales son: i) una acumulación y expropiación de tierras, que potenció dinámicas rentísticas (Estrada, 2015, p. 297) y produjo ciclos colonización-despojo-acumulación-colonización que expandió constantemente la frontera agraria (Molano, 2015, p. 586), y, ii) la vinculación de Colombia a la economía internacional de las drogas ilícitas, lo que potenció el despojo, la expansión de la frontera agraria, la desestructuración de organizaciones campesinas y la acumulación de capital especulativo (Fajardo, 2015, pp. 386-393), cumpliendo una función de reproducción sistémica (Estrada, 2015, pp. 321-322).

Sobre los elementos políticos-ideológicos se recalcan: i) un cierre del sistema representativo y de los espacios participativos, haciendo uso de una alternancia guerra-paz orientadas a la integración-cooptación de insurgencias dentro del orden social vigente (Moncayo, 2015, pp. 165-167), que a su vez cumple una función de excluir la posibilidad de "cualquier otro orden posible"



(De Zubiría, 2015, p. 209), y, ii) la contrainsurgencia, tanto como una doctrina político militar ligada a una subordinación estratégica en tanto los EEUU (Vega, 2015, p. 699) como también un bloque de poder dominante (Moncayo, 2015, p. 124), siendo el paramilitarismo una de sus expresiones, la cual tiene origen en los años 60 por medio de regulación jurídica y el entrenamiento estratégico-militar (Giraldo J., 2015a, p. 443).

Para este polo de interpretación el conflicto se (re)produce con relación a elementos propios del sistema social, por lo que la conceptualización se desarrolla de forma genosituacional. Lo cual se comprende como un producto y acumulación de correlaciones y contradicciones entre las genoestructuras económico-sociales y político-ideológicas.

Desde allí, por ejemplo, se interpreta a la insurgencia como inherente a dicho sistema (Moncayo, 2015, pp. 110-11), la cual tiene un origen ligado a distintos procesos (también insurgentes) que lo precedieron y desde donde se estructuró (Molano, 2015, pp. 575-577), aludiendo, incluso, al derecho universal de la rebelión (Giraldo J., 2015, p. 425). De allí, la superación del conflicto trasciende la superación de la confrontación o la eliminación-regulación del actor insurgente, orientándose a una construcción de paz, que conlleva transformaciones sistémicas que parten de un enfoque territorial y desde abajo.

### **Reconstrucción hermenéutica de la genoestructuración del conflicto político, social y armado en Colombia**

Esta sección expone las genoestructuras económico-sociales y político-ideológicas, las cuales se acumularon históricamente y macro constituyeron la (re)producción del conflicto armado. Esto tiene dos retos: i) presentar las estructuras como productos históricos, es decir, que su carácter no es inmanente o sustancial, aunque a veces la redacción así lo hagan parecer, y, ii) presentar a unos actores y procesos fenoménicos que participan en su (re)producción y/o transformación, es decir, no son estructuras sin actores. Así, se busca narrar la genoestructuración como un producto histórico acumulado que se estructura y se reproduce de forma estructurante con la participación de diversos actores en su trayectoria.

Por ello, la forma de presentarse argumentativamente es en una secuencia histórica de producción social, presentando (sin profundizar) a los actores que participaron en dichas (re)producción o transformaciones, priorizando los elementos genoestructurales más condicionantes en la gestación del conflicto político, social y armado. Ahora bien, a razón del objeto de discusión, se hace mayor referencia al segundo polo de interpretación en la medida que sus aportes se orientan a los elementos estructurales/sistémicos del conflicto.

Ahora, dada la dificultad de reconocer un momento que marque el origen de la genoestructuración del conflicto social y armado, y, en busca de dar herramientas hermenéuticas para la comprensión de éste como producto histórico genoestructurado, se precisa reconocer la

genoestructuración en dos niveles o trayectorias históricas: i) el reconocimiento de un marco de condicionamientos del sistema social en su conjunto, y, ii) la genoestructuración del conflicto armado propiamente dicho. Es decir, hay elementos suscritos al sistema social en su conjunto (como el proyecto de modernidad capitalista) que no explican de forma directa al conflicto social y armado pero que sí dan cuenta de un marco de posibilidades en los cuales se medió la (re)producción de éste.

### **Elementos sistémicos y marco posibilidades para la genoestructuración del Conflicto**

Los elementos sistémicos contextuales del conflicto se gestaron en una trayectoria histórica que se subdivide en dos secuencias situacionales: i) entre la última fase política del siglo XIX y el intento de reforma constitucional de 1936, y, ii) entre la contra reforma a esta última y el surgimiento del Frente Nacional en la década de los 50's.

La primera secuencia situacional se marca por la transición desde un capitalismo mercantil, con arraigo en la formación social colonial, hacia uno industrial. La inserción de la ruralidad en este tipo de capitalismo devino en un conjunto de contradicciones materializadas en la desposesión de tierras, su acumulación y el desplazamiento de grandes capas sociales a ciudades que aún no contaban con una estructuración industrial significativa (Moncayo, 2015, pp. 138,185). Entre 1929 y 1932 se sumó una crisis industrial que condicionó un retorno a la ruralidad, constituyendo una demanda de reforma agraria, la emergencia de procesos de colonización y de un nuevo sujeto campesino (Molano, 2015, p. 546).

Esto tuvo como correlato un proyecto específico de modernidad que marcó una “individualización/socialización adecuada a las exigencias de la subjetivación propia del nuevo orden capitalista, bajo la unidad del Estado con todas sus implicaciones. En otras palabras, ingresamos a esa religión moderna del nacionalismo, fundamentada en esa ‘etnicidad ficticia’ de una cierta ciudadanía” (Moncayo, 2015, p. 129). Por lo que, se puede reconocer la emergencia de unas bases ideológicas (profundamente hispánicas y católicas), desde donde: **i)** se legitimó “la defensa de la propiedad y de la propiedad de la tierra en particular” (Fajardo, 2015, pp. 385-186), y, **ii)** se estructuró un anticomunismo nativo (previo a la existencia de organizaciones comunistas) que veía al comunismo como “adversario supremo de los valores sagrados de la nacionalidad colombiana” (Vega, 2015, p. 702).

El fin de la primera secuencia situacional y el inicio de la segunda tuvo como marco el intento de reforma de 1936, la cual se orientaba a una “modernización del Estado, de las relaciones laborales y del acceso a la tierra” (Fajardo, 2015, p. 372) pero que encontró el límite en una reacción liberalconservadora que lideró la contra reforma. Para la cuestión agraria, dicha reforma-contrarreforma marcó el eje desde donde se genoestructura el conflicto agrario, ya que marcó el principio de función social de la propiedad, lo que significó para los campesinos “su derecho a tierras no cultivadas, tuvieran o no título (...) –y- para los terratenientes ese derecho se tradujo, en

muchas regiones, en una amenaza que se debía rechazar armando a sus peones” (Molano, 2015, pp. 549-550). Ahora bien, siguiendo a Estrada (2015, p. 257) durante este periodo se estructuraron las lógicas de economía rentística alrededor del café, que, a su vez, condicionó los intereses de la clase dominante por la captación de las rentas.

De esta forma, se genoestructuró un marco de posibilidades que gestó una confrontación entre un sujeto popular emergente (que se orientaba hacia la transformación), liderado principalmente en Jorge Eliecer Gaitán, y una clase dominante que buscaba su reproducción, teniendo a Laureano Gómez como máximo representante (Molano, 2015, p. 541). Dicha confrontación tuvo como punto de quiebre el magnicidio de Gaitán, que desembocó en la irrupción de las guerrillas liberales<sup>iii</sup>. Lo que llevó a una subsecuente reacción de la clase dominante, primero con la dictadura de Rojas Pinilla y después con el Frente Nacional.

A través de estas dos secuencias situacionales se produjeron genoestructuras del sistema social en su conjunto, las cuales no explican por sí solos el conflicto armado propiamente dicho, pero condiciona la producción de éste. Entendiendo el proceso dictadura-Frente Nacional como un todo en continuidad, que expone la acumulación histórica de elementos que se reproducen más allá de dicha temporalidad. Siguiendo a Moncayo (Moncayo, 2015, pp. 145-146) estos elementos son: **i)** el sistema de gobierno dominante no se orientó a la superación de una conflictividad, sino a un horizonte estratégico orientado a interrumpir la amenaza de transformación; **ii)** una exclusión de distintos actores sociales con relación al sistema representativo y al sistema de gobierno dominante; **iii)** una búsqueda constante de la consolidación de la proyección capitalista de la gran propiedad agraria y el sistema de economía rentística, y, **iv)** dinámicas político-militares contrainsurgentes que combinan la fuerza pública, organizaciones paramilitares y la cooptación cívico-militar.

Estos elementos se presentaron también en la trayectoria del conflicto armado de las FARC-EP y el Estado colombiano, pero se reconocen como una producción social previa (temporal y fenoménicamente) y como elementos macro constituyentes de su genoestructuración. Es decir, son elementos que en su emergencia son autónomos relativamente al conflicto armado propiamente dicho, pero han condicionado el origen, la reproducción y la superación/transformación de este.

### **Genoestructuración política del conflicto armado en Colombia: anocracia contrainsurgente**

La genoestructuración del sistema político en tanto el conflicto armado en Colombia se macro constituye desde dos elementos: **i)** la exclusión, anulación y cooptación de diversos actores a sistemas representativos y participativos, ello gestado desde la clase dominante, los actores que la componen y el sistema de gobierno dominante, y, **ii)** una contrainsurgencia con autonomía relativa que garantizó la reproducción del sistema político en dichos términos. Estos dos elementos macro constituyentes se entrelazan con tres elementos constituyentes: **i)** la dualidad

confrontación-negociación para la anulación (física y simbólica) y cooptación de actores insurgentes; **ii**) la subordinación estratégica político-militar con los Estados Unidos (como unidad política), y, **iii**) el paramilitarismo como marco de posibilidades para la fenoestructuración del proceso contrainsurgente.

### **i) Sistema político anocrático: exclusión, anulación y cooptación sistémica**

El primer elemento macro constituyente tiene como punto de partida la secuencia situacional del Frente Nacional, que no se limitaba a la cooptación del “botín burocrático” sino que marcó la constitución de un bloque de actores dominantes que buscaban la reproducción de la exclusión violenta y simbólica de diversos actores y sistemas de gobierno, conteniendo cualquier tipo de irrupción insurgente (Moncayo, 2015, pp. 145-146).

En la reproducción de dicho horizonte, fundamentalmente contingente, se genoestructuró el sistema político, acumulándose históricamente por medio de distintas situaciones en las cuales se presentó, trascendiendo el marco temporal en el que se produjo. Es el caso de situaciones de exclusiones y búsquedas de anulación, como el ataque a Marquetalia y las 'repúblicas independientes' (Molano, 2015, p. 579), o de intentos de cooptación, como al movimiento campesino por medio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC–, seguido por su exclusión desde el Pacto de Chicoral (Gutiérrez, 2015, p. 508). Después del Frente Nacional, se reconoce la normalización del estado de sitio como figura para ‘garantizar el orden público’ de forma violenta (Estrada, 2015, p. 317), el genocidio de la Unión Patriótica, donde asesinan a miles militantes (Moncayo, 2015, p. 66) y las distintas masacres a poblaciones y organizaciones campesinas, que desde mediados de los 80 y hasta el 2011 significó ocho millones de desplazados (Giraldo J., 2015, p. 424).

De allí se contra argumenta la comprensión del primer polo de interpretación presentado anteriormente, quienes, con una superficial argumentación en la que la operación conceptual no expone una correlación empírica, llegan a la premisa de la 'debilidad del Estado' como elemento causal del conflicto. Por ello, se comparte lo planteado por Leopoldo Múnera (1988), recuperado en el informe de Estrada (2015, p. 312), quien plantea que:

La noción de debilidad o precariedad del Estado, que ha hecho carrera dentro de las ciencias sociales colombianas (...) tiene puntos de referencia comparativos muy poco claros: un difuso modelo de Estado Moderno o un deber democrático que nunca es explicitado (...) Desde luego, el Estado en Colombia no realiza ni las funciones de otros Estados capitalistas, ni las que le asigna su propia normatividad jurídica, pero esas deficiencias no pueden ser imputadas a una supuesta debilidad estructural, haciendo caso omiso de las funciones políticas y sociales que cumple y permiten su eficacia como forma de dominación (p. 233).

Así, se reconoce un proceso de acumulación histórica de un sistema político autoritario, el cual excluye de forma violenta, tanto física como simbólica, a diversos actores y sistemas de gobierno.

Sin que ello signifique una anulación de instituciones democrático-liberal. Por ello se precisa retomar la caracterización del sistema político colombiano como anocrático<sup>iv</sup> (Puello-Socarrás & Puello-Socarrás, 2016, pp. 314-338), es decir, que combina de forma genoestructural y fenoestructurante una relación autoritaria y excluyente, principalmente contingente, con una serie de instituciones democráticas liberales, desde las cuales se produce la cooptación de actores en funcionalidad del sistema de gobierno dominante.

Desde allí se desprende la dualidad guerra-negociación como elemento constituyente, en tanto la contingencia, exclusión y cooptación del sistema político anocrático se materializan en una serie de dinámicas institucionalizadas, desde donde se pueden reconocer trayectorias organizativas y técnico-cognitivas. Conjugando la búsqueda de la victoria militar con la solución política negociada, ambas en el horizonte de sometimiento o integración sistémica de las insurgencias (Estrada, 2015, p. 323). Desde donde se articulan la negociación-confrontación y la exclusión-anulación-integración, como práctica en el tratamiento de las conflictividades. De esta forma, se entienden secuencias situacionales como: i) el Plan Nacional de Rehabilitación o la asamblea constitucional de 1991, en paralelo a la ofensiva en Casa Verde al secretariado de las FARC-EP; ii) los diálogos del Cagüan mientras se fenoestructuraba el Plan Colombia, o, también, iii) la dualidad Plan Patriota y modelo de desarme, desmovilización y reintegración –DDR- en la primera década de los 2000.

## **ii) Contrainsurgencia, subordinación político-militar y paramilitarismo**

El segundo elemento macro constituyente del sistema político con relación al conflicto armado es la contrainsurgencia, la cual no puede ser vista como plenamente autónoma con respecto al elemento previamente expuesto, puesto que su gestación, producción y reproducción están íntimamente condicionadas. El sistema político anocrático condiciona el surgimiento de la contrainsurgencia, y esta última cumple la función de condicionar la reproducción de la anterior. Por lo que, su distinción se da: i) a razón de su dimensión fenoménica, la cual hace necesaria una distinción analítica que permita acotar a la hora de operar el análisis; ii) esta distinción analítica permite evitar equivalencias lógicas con relación a procesos exógenos, y, iii) su desarrollo fenoménico es tal que adquirió una autonomía relativa desde donde busca su reproducción autopoietica, ejemplo de ello es la metáfora de Javier Giraldo (2015):

desde hace mucho tiempo la misma imagen del Estado y de sus responsabilidades, asimilada por sus agentes, sufre una escisión profunda, similar a la que sufren en su Yo los pacientes de esquizofrenia: se ha construido un “Yo estatal” legal e ideal, emanado del Estado de Derecho, a cuyos postulados y exigencias afirman ajustarse los agentes en sus desempeños, al lado de un “No-Yo estatal”, constituido por las prácticas perversas y criminales toleradas y asumidas por el Estado en acuerdos clandestinos, pero cuyos agentes y comportamientos son rotundamente negados como apoyados o relacionados de alguna manera con el Estado, a pesar de su real imbricación en su acción omisiva y aquiescente. Se llega así a la paradoja corriente en la cual, mientras un brazo estatal desplaza y masacra, otro brazo estatal

denuncia, abre procesos judiciales inútiles y aprueba leyes de asistencia a las víctimas. Los dos brazos no entran en conflicto gracias a la escisión esquizofrénica del Yo estatal. (p. 408)

Por su parte, se precisa reconocer al bloque contrainsurgente, el cual se manifiesta como una articulación de actores materializan el quehacer contrainsurgente y defienden su reproducción. Su composición está dada por actores del sistema de gobierno dominante, del sistema económico y de la clase dominante del sistema social. Siguiendo a Moncayo (2015):

Son las fuerzas que encarnan el bloque de poder contrainsurgente, sin que sea necesario otorgarle a esta dimensión una organicidad ni una posición totalmente consciente, unificada o deliberada (...) su enemigo es toda expresión que, de una u otra forma, controvierta el sistema vigente; nada fuera de él es admisible o tolerable. (p. 124)

De esta forma, la contrainsurgencia cumple una función en el proceso de reproducción del sistema político anocrático en lo concreto y del sistema social en general. Su producción social, referida al conflicto armado, se genoestructura durante la secuencia situacional del Frente Nacional, donde, luego del Bogotazo confluyen estratégicamente la clase y el sistema de gobierno dominante con las proyecciones geopolíticas de los gobiernos estadounidenses, para producirse como marco institucionalizado para su reproducción político-militar (Vega, 2015, pp. 711-750), teniendo como referentes empíricos: i) el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR-, el cual fue redactado por Alberto Lleras (dirigente del Partido Liberal, primer presidente de la Organización de Estados Americanos –OEA- y uno de los presidentes del Frente Nacional) y es el primer documento de articulador de la 'doctrina de seguridad' en el hemisferio occidental; ii) la fundación de la Escuela de Lanceros, desde donde se reprodujo la doctrina política militar anticomunista y contrainsurgente al interior de las FFMM, y, iii) la misión del general Yabourgh en 1962 (previo a las FARC-EP), desde donde se sugiere y estructura la formación de grupos paramilitares para el apoyo a las FFMM.

En dicha secuencia situacional la genoestructuración contrainsurgente se acumula con el anticomunismo y la contrainsurgencia nativa, expuesto previamente como elementos sistémicos. Es decir, la contrainsurgencia se macro-constituye como un marco de posibilidades del sistema social colombiano (Moncayo, 2015, pp. 123-124), donde también, si bien su genoestructuración se da en el contexto de la guerra fría y se ve condicionada por esta, esta es vista como un marco para una confluencia estratégica alrededor de la demanda de contingencia a la insurgencia, de parte de la clase y el sistema de gobierno dominante colombiano (Giraldo J., 2015, pp. 439-440). Por lo que, si bien había una afinidad en el marco ético ideológico de parte de los actores del sistema de gobierno dominante en tanto la guerra fría, ésta se convierte en una narrativa autorreferencial y legitimante de la geno y fenoestructuración contrainsurgente, la cual buscaba contener la acumulación de contradicciones de una trayectoria histórica previa.

Siguiendo a Estrada (2015), la contrainsurgencia trascendió el arco temporal del Frente Nacional reproduciéndose hasta la actualidad, adquiriendo en los 80's la función de:

desestructuración del movimiento social y popular y de exterminio físico de muchos liderazgos (...) – reproduciendo- la idea de una 'población civil insurgente', definida como brazo extendido de la insurgencia armada, la cual deviene en objetivo principal de la confrontación y la guerra, pues se le debe 'quitar el agua al pez'. (pp. 310-313).

Por su parte, la contrainsurgencia también trascendió (evidentemente) la guerra fría y la caída del muro de Berlín, acoplándose al contexto de la 'guerra contra el terrorismo' y reproduciéndose institucionalmente por medio del Plan Colombia. El cual se caracterizó por el fortalecimiento tecnológico y económico de las fuerzas militares, pasando de 248 mil soldados en 1998 a 380 mil en el 2005 y de un presupuesto de 3,5% del PIB en 1999 a 4,23% en el 2005 (Vega, 2015, p. 737), orientándose a: i) la ofensiva (para)militar buscando copar el territorio nacional y la retaguardia estratégica de la insurgencia (un ejemplo es la base Tres Esquinas en Caquetá), y, ii) afianzar un modelo de DDR y negando cualquier posibilidad de solución negociada del conflicto.

La contrainsurgencia como marco de posibilidades se materializó en dos elementos constituyentes: la subordinación estratégica con relación a los Estados Unidos y el paramilitarismo. En tanto al primero, es preciso partir de la trayectoria de dependencia y relación asimétrica con relación a Estados Unidos, la cual se fortalece desde el Frente Nacional, constituyendo una autonomía restringida con relación a las políticas militares contrainsurgentes (Vega, 2015, p. 699). Donde cumple una función geopolítica en la región, involucrando a países vecinos al conflicto (Fajardo, 2015, p. 384). Mientras, la dimensión institucional de esta subordinación implicó una función de "alistamiento de territorios y de protección militar y mercenaria de las inversiones" (Estrada, 2015, p. 329), marcando una relación estrecha con la financiación empresarial nacional y transnacional.

Por su parte, el paramilitarismo tiene sus antecedentes durante la etapa de 'La Violencia' con los Chulavitas y los Pájaros (Molano, 2015, p. 548) y se (geno)estructura como marco institucional en los gobiernos de Valencia y Carlos Lleras durante el Frente Nacional, quienes por medio de decretos establecieron la figura de autodefensas (Gutiérrez, 2015, p. 510), además la Ley 48 de 1968. Durante la década de los 80's, a pesar de un contexto de negociaciones con las insurgencias, el bloque contrainsurgente, anclado financieramente en la economía transnacional de la cocaína, (feno)estructura una potencialización del paramilitarismo buscando "refundar el Estado" (Giraldo J., 2015, p. 432), garantizando así la reproducción anocrático del sistema político y del sistema social.

Esta dinámica se reprodujo en la década de los 90's, en la que aumentó la demanda de contingencia contrainsurgente y donde se renovó el marco regulatorio con la legalización en 1994 de las cooperativas de seguridad –CONVIVIR-. Ello da cuenta de la composición del bloque

contrainsurgente entre terratenientes, elites narcotraficantes, actores de sistemas representativos y Fuerzas Militares, todo ello habilitado nacionalmente por el marco regulatorio y el Gobierno Central de forma consciente (Gutiérrez, 2015, pp. 518-519).

Por ello, el paramilitarismo no es interpretado como un actor unificado, razón por la que no se agota su caracterización a las AUC, la cual fue un proceso relativamente corto en el marco temporal del conflicto armado (menos de diez años). Sino que, es comprendido como un marco genoestructural del conflicto y fenoestructurante en situaciones concretas. Es decir que, estructural e institucionalmente promueve la producción de una diversidad de actores paramilitares que cumplen una función en la reproducción sistémica, que, en cada contexto, se presentan de distintas formas (cooperativas de seguridad, autodefensas regionales, 'bandas criminales', etc). Por lo que la desmovilización del pacto de Ralito es vista como una transformación de las dinámicas paramilitares y contrainsurgentes, más no como su fin. Lo que, en definitiva, lleva a la premisa que el paramilitarismo es: i) un elemento sistémico del sistema social en Colombia, ii) un marco que posibilita el ejercicio armado contrainsurgente para la reproducción del sistema, y, iii) un elemento constituyente del conflicto armado.

### **Genoestructuración económico-social: acumulación de tierras, neoliberalismo y economía transnacional de las drogas ilícitas**

La genoestructuración del sistema económico, en tanto el conflicto armado, se macro constituyente alrededor de tres elementos: i) un sistema de economía rentística, gestado a partir de la acumulación por despojo; ii) la vinculación en la economía internacional de las drogas ilícitas, que profundiza y transforma la conflictividad agraria, y, iii) una genoestructuración neoliberal como marco de posibilidades para la acumulación del capital, que, acumula, reproduce, articula y orienta el horizonte de los dos elementos anteriores. Estos tres elementos se entrecruzan con cuatro elementos constitutivos: i) ciclos de colonización-despojo-acumulación-colonización; ii) la acumulación de capital especulativo y el fortalecimiento del sistema financiero; iii) el sistema extractivista, especialmente minero energético, y, iv) la conurbación urbana, que condensa espacialmente las conflictividades.

#### **i) Sistema de economía rentística y acumulación por despojo**

En tanto al sistema de economía rentística y acumulación por despojo, este se produjo durante la primera mitad del siglo XX, con los ciclos de colonización y la contrarreforma de 1936. Dicha conflictividad agraria se desarrolló, también de forma armada, durante el arco temporal dictadura-Frente Nacional en donde se encuentran ciclos de colonización armada como la Uribe y el Duda. Pero, es en la situación marcada por la Reforma Agraria de 1968 (y su contrarreforma), donde el sistema económico adquiere el eje sobre el cual se (geno-feno)estructura la conflictividad agraria relativa al conflicto armado.



En la primera mitad del siglo XX se había constituido un sistema rentístico esencialmente alrededor del café y la constitución de grandes propiedades, es decir, acumulación de la propiedad y el uso sobre la tierra (Estrada, 2015, p. 297). Pero, durante el periodo del Frente Nacional (en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo) se realiza un intento de reforma agraria la cual tenía la función cívico-militar de cooptación del movimiento campesino (Vega, 2015, p. 713), en tanto mantenía una ‘interfaz’ estrecha de comunicación con los gremios (Gutiérrez, 2015, p. 508). Los resultados fueron extremadamente limitados, al beneficiar únicamente al 8% de las de las familias a quienes se les ofertaban las acciones y priorizando nuevos procesos de colonización en la frontera agraria (Molano, 2015, pp. 573-574).

La reacción a dicha reforma, independientemente de su fracaso, fue el Pacto de Chicoral, el cual no sólo significó un pacto político que afianzó las relaciones entre el sistema de gobierno dominante, los terratenientes y gremios, sino que, marcó la pauta para el fortalecimiento del sistema rentístico y de la acumulación por desposesión. Este pacto se materializó con las leyes 4ª de 1973 y 6ª de 1975, las cuales, según Fajardo (2015, pp. 380-381) representaron: i) el establecimiento del criterio de la ‘renta presuntiva’ para el reconocimiento de la actividad económica y la garantía de no intervención, lo que significó la imposibilidad de redistribuir la propiedad al interior de la frontera agraria, y, ii) el reconocimiento de la aparcería como relación productiva que garantiza la producción y ‘estabilidad social del campo’, es decir, la garantía de mano de obra (o desposeída) para el trabajo agrario. Desde allí se produjo al colono como un sujeto social, el cual según Molano (2015):

es un trabajador despojado de todo recurso; se enfrenta a una selva poderosísima en condiciones muy adversas. En realidad, hace una finca con base en deudas adquiridas con los comerciantes. Tarde o temprano sus «mejoras» pasarán a manos de los acreedores, que las concentrarán como haciendas. La colonización es un proceso de ampliación latifundista de la frontera. Los colonos se convierten en profesionales de la apertura de mejoras cada vez más lejanas. (p. 586)

Así, con el Pacto de Chicoral “se consolidó el poder latifundista ganadero y la transformación de la agricultura basada en la propiedad terrateniente iniciada décadas anteriores” (Estrada, 2015, p. 300). Donde a la exclusión del sistema político anocrático, se sumó la exclusión económico-política, es decir, sujetos sociales desposeídos de la capacidad de reproducir su propia vida-existencia. Esta asimetría implica un marco genoestructural para el condicionamiento no sólo de la producción de conflictividades, sino también de la emergencia de sujetos sociales en las fronteras relacionales del sistema económico, con relación a la frontera agraria, y, del sistema político, con gobiernos nacionales que no crearon mecanismo de relacionamiento y comunicación con los colonos (Gutiérrez, 2015, p. 508).

## **ii) Vinculación en la economía internacional de las drogas ilícitas**

El marco de posibilidades producido por el Pacto de Chicoral fue el eje desde donde se genoestructuró la vinculación de Colombia a la economía internacional de las drogas ilícitas. Como señala Fajardo (2015, pp. 386-287), sí bien desde los 30's se gestaba algún tipo de vinculación con el tráfico de drogas, es a finales de la década de los 60's y durante los 70's que se generaliza la vinculación en la producción, procesamiento y comercialización. Esto, condicionado por los ciclos colonización donde coexistían tierras de bajo costo y una mano de obra empobrecida por el despojo, sumado por la incapacidad de competir con agriculturas subsidiadas y espacialmente lejos de algún tipo de regulación.

La marihuana fue el primer cultivo para exportación a finales de la década de los 60's, motivados por la demanda estadounidense de consumo, quienes además iniciaron su exportación (Molano, 2015, p. 586). Mientras, por su parte la generalización de la coca en zonas de colonización ocurrió a finales de la década de los 70's, condicionada por la liberalización del mercado del café y el desplome del Pacto Mundial del Café (Estrada, 2015, p. 297). Allí se demandó recomponer la estabilidad macro económica y un control/acumulación sobre las rentas, lo cual fue permitido por medio de la producción, procesamiento y comercialización de la cocaína afianzando la vinculación de Colombia a la economía internacional de las drogas ilícitas, en 'calidad del eslabón más débil'. La cocaína cumplía el mismo papel del café: precios rentables, mercado seguro, crédito (aunque informal) y transporte barato, por lo que, junto al ganado, el petróleo y el banano, se convirtió en el eje de la economía nacional (Molano, 2015, p. 542).

De esta forma, la economía internacional de las drogas ilícitas tenía fundamentalmente dos caras: i) una acumulación-control sobre las rentas que se expresó en una funcionalidad de la estabilidad macroeconómica y en la estimulación del sector financiero por medio del lavado de activos (Estrada, 2015, p. 301), y, ii) una profundización de procesos colonización, desde donde se producen zonas grises en las que el sistema de gobierno dominante, por omisión/decisión, no regula y afianza la habilitación para su reproducción, constituyendo con ello un campesinado ilícito con relación al ordenamiento jurídico (Gutiérrez, 2015, p. 514).

Esta economía encontró en la ganadería un espacio para el lavado de activos, marcando una alianza con el latifundio que promovió los procesos de acumulación-despojo, ahora con el músculo financiero de las rentas de los cultivos ilícitos (Moncayo, 2015, p. 163), lo que, en últimas, significó una acumulación económica, que, sumada a la función y viabilidad política, fortaleció la fenoestructuración paramilitar. Es decir, no sólo con relación a la función política contrainsurgente, sí no también como motor de la reproducción de la economía rentística de la cocaína y el latifundio. Dicha combinación se ve en el despojo y expansión de la frontera agraria y en la desestructuración de organizaciones campesinas y tejidos territoriales (Fajardo, 2015, pp. 386-393).

Así, la economía de la cocaína se genoestructuró como marco del conflicto armado, profundizando la conflictividad agraria y territorial y potenciando la (geno)estructuración

contrainsurgente y paramilitar, ahondando las condiciones de reproducción del conflicto en todos sus elementos. Donde, habría de señalar la emergencia del empresariado de la cocaína como actor del conflicto, el cual cumple un papel en los sistemas económico (con el fortalecimiento de la ganadería y el latifundismo) y político (con su función contrainsurgente y sus repetidas alianzas con el sistema de gobierno dominante) (Estrada, 2015, p. 321).

### **iii) Neoliberalismo, condensación y articulación del sistema económico**

El neoliberalismo condensó y articuló el sistema económico en su conjunto, incluido los dos elementos previos, haciéndose un marco para la comprensión del conflicto y su reproducción. Moncayo (2015, pp. 145-146) ubica el eje de la genoestructuración neoliberal en el agotamiento de la sustitución por importaciones durante el arco temporal del Frente Nacional, el cual se sumó a la crisis global de finales de los 70's y la década de los 80's, la cual impactó los precios del café y, de esta forma, la estabilidad macro económica nacional y la capacidad fiscal estatal. Así, se vislumbra a la trayectoria de genoestructuración neoliberal como correlato y condicionamiento de la crisis agraria que fortaleció la vinculación a la economía de las drogas ilícitas, como también las dinámicas de mercado desde las cuales se reprodujo, como la especulación inmobiliaria o el capital financiero.

A su vez, durante dicha temporalidad se genoestructuró el ultra-presidencialismo y la tecnocracia como caracteres del sistema político y estatal, en coherencia con el proyecto neoliberal. Con relación a ello el comisionado Estrada (2015) plantea que:

Se produjo una reformulación del papel del Estado en la conducción política del proceso económico. Los rediseños institucionales del gobierno de Lleras Restrepo en 1968 fortalecieron el poder presidencial en la definición y orientación de la política económica, así como en los procesos de planeación y presupuestación, al tiempo que debilitaron el papel del legislativo y de los gremios económicos. Este presidencialismo se acompañó de una tecnocratización de la política económica. (p. 302).

De esta forma, se condicionó la genoestructuración neoliberal y la expansión relacional del mercado. Lo que condensó las conflictividades producidas previamente, articulándolas en un horizonte a lo largo del sistema social, reconfigurando a las distintas conflictividades sociales y el conflicto armado. Un ejemplo de ello fue la funcionalidad institucional en la garantía de la expansión del mercado e inversiones extranjeras a lo largo de los territorios, dentro y fuera de la frontera agraria, que se materializó en procesos de despojo y acumulación, donde, “las funciones de alistamiento de territorios y de protección militar y mercenaria de las inversiones descansaron sobre el ejercicio de la violencia y la financiación empresarial” (Estrada, 2015, p. 239). Por su parte, este proceso influyó en la genoestructuración del sistema político, donde además de su carácter anocrático y contrainsurgente, cumple una funcionalidad neoliberal. De allí que, se configurara un tipo de descentralización en el que los gobiernos locales no contaron con la capacidad (política, económica y organizativa) de actuar frente a las conflictividades territoriales.

El primer elemento constituyente del neoliberalismo fue el fortalecimiento del sistema financiero, que condicionó la acumulación del capital financiero y especulativo. Su genoestructuración ocurrió en sintonía temporal y política con el Pacto de Chicoral de 1974, cuando se desarrolla la reforma financiera desde donde se dio impulso a la acumulación financiera y el endeudamiento del Estado, sentando las bases desde donde se potenciaría la financiarización en la década de los 90's (Estrada, 2015, p. 301). Además de dicho marco institucional, el fortalecimiento del sistema financiero se genoestructuró alrededor de los capitales de la economía de las drogas ilícitas, constituyendo un espacio para el lavado de activos que fortaleció actividades especulativas en la ruralidad y los centros urbanos, lo que marcó la contradicción de 'crecimiento sin empleo' (Fajardo, 2015, p. 391).

El segundo elemento constituyente del neoliberalismo fue el extractivismo minero energético, que, junto al ganado y la cocaína, fueron los ejes de producción económica del país. Dicho fortalecimiento se desencadenó con relación al despojo y acumulación de tierras, sumando la circulación de capital financiero que profundizó al mercado de tierras como el mecanismo de distribución del uso y la propiedad de la tierra, creando un marco institucionalizado que favoreció el acceso a tierras a inversiones funcionales a procesos extractivos petroleros y agrícolas, como la palma africana (Fajardo, 2015, pp. 5-6).

Por último, la suma de procesos de desplazamiento a centros urbanos, causados por el despojo y proceso de capital especulativo en territorios urbanos, marcó una condensación espacial de conflictividades. Ello se presentó con los movimientos cívicos de la década de los 80's y en las distintas conflictividades propias del proceso de conurbación de las ciudades. El capital especulativo se materializó en el sector inmobiliario, dificultando el acceso de propiedad también al interior de la ciudad. Además de la precarización en acceso a derechos como la salud o la educación a grandes capas de la población urbana.

## **Conclusiones**

Se exponen cuatro elementos concluyentes principales, sin que esto implique que no existan otras conclusiones que podrían darse profundizando algún elemento en específico presentado o que, por su parte, se puedan derivar de futuras lecturas motivadas desde otros objetivos.

Primero, los diez informes y dos relatorías de la CHCV (a pesar de superar las ochocientas páginas) no implican una exposición detallada de las trayectorias del conflicto. Esto a razón que cada comisionado contaba con cincuenta páginas para exponer sus posiciones y cada relator con cien para realizar un ejercicio de síntesis.

A razón de ello, los productos de la CHCV implican un aporte significativo en lo político y en lo teórico. Dado que expresan una especie de 'foto' de los elementos 'más esenciales' y significativos para comprender tanto las principales interpretaciones (teórico-conceptuales) acerca del

conflicto, como también las posiciones políticas que trascienden la confrontación ideológica y permean lógicas tecnopolíticas de cara a las políticas públicas de la construcción de paz.

Segundo, la producción social del conflicto político, social y armado implica una lógica de sobre-determinación y sobre-condicionamiento. Es decir, son varias las genoestructuras que lo (re)producen, las cuales se articularon y reprodujeron (casi siempre de forma co-dependiente) por más de sesenta años, transformándose (sin superarse) a lo largo de las trayectorias históricas, adquiriendo nuevos elementos o formas de materializarse. Por ello, pensar la superación del conflicto pasa por reconocer su complejidad y construir un horizonte que lo asuma de forma integral, además de interpretarlo como un proceso histórico (hegemónico) de largo aliento.

Tercero, dado que los acuerdos de paz con actores armados no representan ‘una revolución en la mesa’, sino un acuerdo de ‘mínimos’ para superar la confrontación armada y llevar la confrontación ideológico-política (de mundos posibles) a otros medios; no puede esperarse que un solo acuerdo abarque la complejidad (de las genoestructuras) del conflicto, buscando dar con superaciones por vía de tipificaciones normativas (aunque este pueda ser un paso significativo). Sino que debe leerse como un proceso abierto, donde las trayectorias políticas se articulen en un movimiento real que geste una potencia transformadora desde los acuerdos (tanto el del 2016 como los venideros en el gobierno de Petro), que, a la postre, permita superar la conflictividad política, social y armada. Este es un proceso de producción social que demanda articular lo técnico-normativo (como los acuerdos en sí) con lo estratégico (proyectos de largo aliento de los actores).

Cuarto, lo expuesto en la CHCV habría que complementarse con las transformaciones y reconfiguraciones acaecidas en el post-acuerdo de La Habana. Donde, a pesar que no se puedan ver superaciones de los elementos más (geno)estructurales, se han dado reconfiguraciones en el terreno de la confrontación armada (en el campo de lo más fenoestructural, como la diversidad de actores armados y la complejidad de su interacción). Lo que demanda complejizar la mirada política, de cara a la construcción de posibilidad que derive en procesos de construcción de paz.

Además, ‘aprovechando’ fenómenos coyunturales que, aunque no permitan interpretar un límite histórico de algunas genoestructuras, pueden potencializar los procesos que lleven a su des-geno-estructuración. Como ocurre por ejemplo con los límites en el mercado internacional de las drogas ilícitas, con respecto a la caída de la exportación de pasta de coca (al menos desde el año 2022), que sí bien lleva a crisis económica de los territorios cocaleros (que demanda acción pública para una sustitución de cultivos), puede sentar unas bases contextuales para un proceso político y económico desde donde construir paz territorial.

## Referencias

- Barragán, J. C. (2022). Rescatando el pensamiento de Carlos Matus y la Teoría del Juego Social. Reconstrucción hermenéutica de un aporte nuestro-americano para el estudio del Estado, el Gobierno y las Políticas Públicas. *Revista Kavilando*, 14, 272-287.
- Barragán, J. C. (2023). Procesamiento tecnopolítico y juego macroorganizativo del fin del conflicto armado en Colombia (2010-2020). Análisis de la producción social en el Acuerdo Final de Paz. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/84059>
- Bautista, J. J., & Colmenares, K. (2021). Introducción. En *Filosofía de la Liberación. Una antología*. Akal - Inter Press.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Alta Consejería para la Paz.
- De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto. En C. H. Víctimas,. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 194-247). Alta Consejería para la Paz.
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 248-289). Alta Consejería para la Paz.
- Estrada, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 290-351). Alta Consejería para la Paz.
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 352-406). Alta Consejería para la Paz.
- Giraldo, J. (2015a). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 407-450). Alta Consejería para la Paz.
- Giraldo, J. (2015b). Política y guerra sin compasión. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 451-497). Alta Consejería para la Paz.
- Gutierrez, F. (2015). ¿Una historia simple? En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.
- Matus, C. (1980). *Planificación de Situaciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Matus, C. (2007). *La Teoría del Juego Social (Primera Edición)*. Universidad de Lanús.

- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 541-598). Alta Consejería para la Paz.
- Moncayo, V. (2015). Hacia la verdad del conflicto: Insurgencia guerrillera y orden social vigente. En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 99-193). Alta Consejería para la Paz.
- Múnera, L. (1988). Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988. Universidad Nacional de Colombia.
- Pecaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 599-651). Alta Consejería para la Paz.
- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 5-98). Alta Consejería para la Paz.
- Puello-Socarrás, J. F., & Puello-Socarrás, G. E. (2016). ¿La época de los “pos”? Conflicto social-armado, acuerdos de paz y anocracia neoliberal en Colombia. *Nova et Vetera*, 24, 18-35.
- Torrijos, V. (2015). Cartografía del Conflicto: Pautas Interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 652-696). Alta Consejería para la Paz.
- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 697-761). Alta Consejería para la Paz.
- Wills, M. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En CHCV, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 762-806). Alta Consejería para la Paz.

---

<sup>i</sup> Sí bien para la Paz Total existen herramientas como los informes de la Comisión de la Verdad, esta última se reconoce en principio como un mecanismo de justicia transicional y no como una exposición explícita de factores estructurales que se ligan al debate de elementos a transformar para superar el conflicto (pese a exponer recomendaciones de política pública). Aunque igualmente se considera un documento significativo de cara a la construcción de paz, más por su eje alrededor de las experiencias y voces de las víctimas del conflicto.

<sup>ii</sup> Matus (2007, págs. 292-294) reconoce la existencia de diversos sistemas de gobiernos, entre los cuales hay relaciones de cooperación o conflicto, en tanto la creación, concentración y distribución del poder social. De allí, la limitación que representa la universalización del sistema de gobierno dominante, omitiendo otros procesos fenoestructurados de organización y gobierno, como los comunitarios, familiares o militares.

<sup>iii</sup> “la mayor movilización armada de campesinos en la historia reciente del hemisferio occidental” (Hobsbawm, 1968, p. 226, citado por Fajardo, 2015)

<sup>iv</sup> “La Anocracia (del inglés: anocracy) captura un tipo de régimen político definido genéricamente como “parte democracia, parte dictadura” (Fearon y Laitin, 2003). Aunque puede contener distintas variaciones, este concepto lograría capturar fielmente la naturaleza anfibia de aquellos regímenes que, en medio de un contexto de guerra civil, mantienen instituciones democráticas (como el parlamento, por ejemplo) pero sólo nominalmente (...) bajo las urgencias y las situaciones críticas que por lo general implican este tipo de conflictos internos, el régimen anocrático transgrede sistemáticamente los presupuestos mínimos de la democracia tanto formalmente como en sus contenidos sustanciales.” (Puello-Socarrás, G. & Puello-Socarrás, J., 2017, p. 325)